



Términos de Referencia

Consultoría

Elaboración del Plan Escolar de Respuesta (PER) del CREI Champerico

DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, comprometida con la salvaguarda, establece las condiciones para la contratación de profesionales con el propósito de elaborar el “*Plan Escolar de Respuesta (PER) del CREI Champerico*” con perspectiva de género e interculturalidad en el marco del proyecto *Qoklen toj xnaq´ tzb´ il (valor a la educación) por una educación inclusiva, equitativa, de calidad, libre de discriminación, en un entorno seguro y en unas infraestructuras apropiadas, en el Municipio de Champerico, Retalhuleu.*

RESUMEN DEL PROYECTO

De acuerdo con el informe de Diagnóstico sobre educación inclusiva en Champerico con enfoque de género y pertinencia cultural (2020), el 52% de los menores con discapacidad en el Municipio de Champerico (Retalhuleu, Guatemala) no acuden a la escuela, porcentaje que aumenta al 64% en el caso de las áreas rurales del municipio. Por otra parte, aquellos que asisten se encuentran con falta de capacidades de los docentes, lo que deriva en desatención, estigmatización, aislamiento y/o acoso.

Esta brecha en el acceso, permanencia y aprovechamiento educativo de la población más vulnerable, a veces en condiciones de cuádruple o quintuple discriminación (ruralidad, pobreza, indigenismo, diversidad funcional y género), supone una importante vulneración de sus derechos. Diversos autores coinciden en apuntar a la falta de capacitación docente, falta de recursos y herramientas para la atención, barreras arquitectónicas y actitudes resistentes a la inclusión como las principales causas de que el sistema educativo, en Guatemala en general y en Champerico en particular, sea excluyente, discriminatorio y sin equidad con respecto a esta población.

De manera que, el proyecto propuesto aborda esta vulneración de derechos, dando continuidad a las acciones en materia de educación inclusiva y atención a la diversidad comenzadas por las organizaciones consorciadas (ASF, ASIAPRODI, PROYDE y PRODESSA) en el año 2019 en la región, que tuvieron que ser interrumpidas por la emergencia derivada de la pandemia de COVID-19 y el desplazamiento temporal de las prioridades que supuso. La estrategia del proyecto parte de los productos (diagnóstico y planes) elaborados como parte de aquella intervención y se ajusta al marco normativo e institucional de Guatemala en materia de educación inclusiva, concretamente a la Política de Educación Inclusiva (2008) y, muy especialmente, al Acuerdo Ministerial No. 2815-2019, por el que se crea la figura de los CREI (Centros de Recursos para la Educación Inclusiva) como principal servicio educativo destinado a impulsar la educación inclusiva y la atención a la diversidad. En este contexto, se propone como Objetivo específico del proyecto: *El CREI de Champerico desarrolla su mandato de atención a la diversidad, y de apoyo y promoción de la educación inclusiva y de la cultura de la inclusión en el municipio.* Con este fin, se establece en el proyecto un proceso de fortalecimiento de las capacidades del CREI que se estructura en torno a 3 resultados, correspondientes a sus componentes (1) administrativa e institucional, (2) técnico-pedagógica y (3) de infraestructura. De este modo, se busca garantizar que el centro disponga de los recursos humanos, materiales, técnicos, organizativos y estratégicos para el desarrollo de sus funciones como servicio de referencia en el municipio de Champerico.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

- Elaborar el Plan Escolar de Respuesta (PER) para garantizar la seguridad de los usuarios en casos de emergencia dentro del CREI de Champerico, Retalhuleu.

Objetivos específicos:

- Diseñar el Plan Escolar de Respuesta (PER) para el CREI, con el fin de reducir las vulnerabilidades a las que están expuestos en Champerico, Retalhuleu.
- Establecer un Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo del CREI con el fin de fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad educativa en Champerico, Retalhuleu.
- Diseñar un sistema de simulacros para actuar de manera segura y eficiente en caso de emergencia por parte de las personas usuarias del CREI en Champerico, Retalhuleu.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

En 2006, la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- y el MINEDUC, publicaron una Guía para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo y Elaboración del Plan Escolar de Respuesta (PER), con el fin de fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad educativa y reducir las vulnerabilidades a las que están expuestos, a través del proceso de formación en gestión del riesgo. Con la presente actividad se propone elaborar este documento que garantizaría la seguridad de los usuarios del CREI en caso de emergencia. De manera que, la consultoría centrará sus esfuerzos en elaborar el PER y un sistema de Simulacro para un Centro de Recursos para la Educación Inclusiva ubicado en la comunidad San Miguel Las Pilas, municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, Guatemala.

Tipología y cuantificación de la población beneficiaria esperada

Las familias que viven en las comunidades de incidencia directa del proyecto son parte de la comunidad educativa. Estas familias, en su mayoría, se dedican a la agricultura. Al mismo tiempo, hay familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. En ese sentido, la niñez de estas familias son usuarias directas del CREI junto con su familia.

A partir de lo anterior, se puede determinar que la población beneficia directa son estudiantes, madres y padres de familia y docentes del CREI.

Población beneficiaria desglosada

Población beneficiaria directa	H	M	Niñas	Niños	Divers	Total
Equipo docente del CREI (TR)	1	5				6
Alumnado del CREI (TD)			18	30	48	48
Madres, padres y familiares de alumnos del CREI (TR)	12	31				
Personal DIDEDUC (TO)	3	2				5
MINEDUC (TO) (Dirección General de Educación Especial y CTA)	2	1				3

Fuente: tomado del documento Formulario Educativo 2024.

METODOLOGÍA

El Plan Escolar de Respuesta (PER) fortalecerá las capacidades de los miembros de la comunidad educativa y reducirá las vulnerabilidades a las que están expuestos, a través del proceso de formación en gestión del riesgo. Para lograr este propósito, se aplicarán técnicas que propicien y permitan una participación amplia de las partes interesadas. Esto ayudará a elaborar e implementar el PER por parte de la comunidad educativa dentro del CREI con el fin de garantizar la seguridad de las personas usuarias de los servicios del CREI. Por esta razón, el proceso metodológico observará en todos sus instrumentos, recursos e informes los siguientes aspectos: pertinencia, pertinencia cultural e interculturalidad, equidad de género, conservación del medio ambiente y sostenibilidad.

Como parte de la metodología, se deben considerar, entre otros, los siguientes aspectos metodológicos:

- a) **Análisis documental:** identificar los documentos necesarios sobre el Plan Escolar de Respuesta, guías, modelos funcionales, entre otros, así como de los documentos propios del proyecto.
- b) **Observación directa:** la cual debe ser sistemática y planificada con el propósito de recopilar la realidad del CREI que permita generar un mapa para el simulacro y sistemas de evacuación.
- c) **Entrevistas semiestructurada y abierta:** Estos instrumentos deben garantizar la recolección de los datos, tanto cuantitativos como cualitativos, que estén a fin a los intereses colectivos para la cual se diseñan dichos instrumentos.
- d) **Grupos de trabajo:** Identificar y definir grupos concretos con quienes se genere un espacio de trabajo y cooperación colectiva entre la comunidad educativa del CREI.

Actividades requeridas:

La realización de esta consultoría implica llevar a cabo una serie de procesos ordenados sistemáticamente, por lo que, sin perjuicio de aquellas actividades que se consideren necesarias, se proponen como punto de partida las siguientes:

- a. Plan de trabajo: En este se deben describir los objetivos, metodología, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimiento de información, instrumentos y fuentes de recopilación de datos.
- b. 8 talleres para elaborar el Plan Escolar de Respuesta (PER) para el CREI.
- c. Sistema de simulacro para el CREI.
- d. Comunicación periódica con la entidad ejecutora, a quien se deberá informar sobre los avances de la consultoría.
- e. Identificar a las personas clave que aportarán al proceso de elaboración del PER.
- f. Técnicas de investigación: Plantear técnicas que ayuden a recopilar información que respondan ante los aspectos generales y específicos que se plantean en estos TdR.

Productos para entregar

El consultor, consultora o equipo consultor deberá hacer entrega de los siguientes productos:

- Plan de trabajo
- Plan Escolar de Respuesta (PER) en formato PDF, ...docx y versión impresa encuadernado.
- Nómina del equipo de gestión del PER.
- Listados de asistencia por cada taller realizado.
- Informe ejecutivo final de los procesos realizados.

Plan de trabajo

Para realizar de manera adecuada, pertinente y sistemática esta consultoría se sugieren las etapas que a continuación se describen; sin afectar los aportes que enriquezcan este proceso.

Fase 1. Estudio de gabinete:

- Examen de la documentación relacionada con el proyecto.
- Examen de la documentación que sustenta los propósitos del PER
- Elaboración de instrumentos según los propósitos por considerar.
- Elaboración de los planes de los talleres para la elaboración del PER.
- Identificación de grupos focales tales como, personal docente del CREI, docentes, estudiantes y madres y padres de familia y autoridades de la DIDEDUC/MINEDUC.

Fase 2. trabajo práctico:

- 8 talleres para elaborar el Plan Escolar de Respuesta con la comunidad educativa.
- Visitas de observación del CREI
- Visitas para señalización del CREI
- Entrevista a personas clave del CREI

Fase 3: Tratamiento de los resultados e informes finales.

- Sistematización de la información.
- Redacción del documento Plan Escolar de Respuesta (PER).
- Incorporación de mejoras a los documentos entregados en versión preliminar.
- Mejora de los documentos.
- Entrega del documento final “Plan Escolar de Respuesta PER del CREI”.
- Entrega de informe ejecutivo.

PERFIL PROFESIONAL POR CONTRATAR

- Formación académica en grado de Licenciatura o maestría relacionada con pedagogía, administración educativa, especialistas en educación inclusiva o en educación especial.
- Conocimiento y experiencia relacionada con procesos de educación inclusiva.
- Conocimiento y experiencia en métodos y técnicas de investigación en ámbitos educativos orientados hacia la educación inclusiva.
- Conocimiento y experiencia en procesos de sistematización.
- Conocimientos sobre la realidad nacional y local.
- Diseño de herramientas y técnicas de investigación educativa.
- Manejo de herramientas de comunicación y capacitación.

Propuesta técnica, económica y presentación

De la oferta técnica

Se debe incluir una breve reseña de la experiencia profesional del consultor, de la consultora o del equipo consultor proponente. A la vez, se debe considerar los objetivos de esta consultoría, así como la descripción detallada de la metodología y del plan de trabajo.

A la oferta técnica deberá acompañar en archivo por aparte los siguientes documentos:

- a. Carta de interés
- b. Hoja de vida individual y/o de la firma consultora



- c. Último título académico (del titular para equipos consultores)
- d. Certificación individual que acrediten carencia de delitos de naturaleza sexual. (RENAS)
- e. Documento Personal de Identificación

De la oferta económica

La oferta económica deberá expresarse en quetzales y presentar los gastos a realizar por rubro. Entre otros: honorarios, papelería, impuestos, gastos administrativos y otros insumos que sean necesarios para que el proceso se realice de manera eficiente, eficaz y acorde a estos Términos de Referencia.

De la presentación

La presentación debe contener como mínimo los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecerse con nuevos contenidos; el índice será el siguiente:

1. Presentación institucional del equipo evaluador o de consultor(a) individual
2. Objetivos de la consultoría
3. Metodología y técnicas consideradas para la consultoría
4. Plan de trabajo
5. Cronograma
6. Propuesta económica

Plazos y condiciones de pagos

Los pagos de la consultoría están sujetos a la temporalidad propuesta en estos Términos de Referencia, 40 días efectivos de trabajo. Las condiciones de pagos son las siguientes:

1. Primer pago del 40 % del monto total de la consultoría contra entrega de factura contable.
2. Segundo pago del 30% contra entrega de la primera versión del Plan Escolar de Respuesta (PER) incluyendo el sistema de simulacro.
3. Tercer pago del 30% contra entrega de todos los documentos e insumos finales generados durante el proceso y, del PER y su Sistema de simulacro debidamente revisado, corregido (si fuera el caso) y aprobado por PRODESSA.

Plazo de recepción de propuestas

El plazo para la recepción de las propuestas será de 8 días a partir de la publicación de estos Términos de Referencia. La resolución se comunicará a la persona o personas/institución seleccionada(s) 3 días después del cierre de la convocatoria.

La propuesta se debe dirigir a la siguiente dirección: coordinacion.champe@prodesa.edu.gt

En el asunto debe escribir: Consultoría PER para CREI Champerico 2024. Dudas o consultas comunicarse a los teléfonos (502) 3326-2928, (502) 2501-1680.